



SESIÓN EXTRAORDINARIA 11-2002

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 20 de mayo del 2002, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS EN COMISIÓN

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Síndico Suplente
-------	------------------------	------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTICULO II: AUDIENCIAS

a. Heriberto Arroyo S. – Ma. del Carmen Alfaro Moreira
Asunto: Solicitud de ayuda para un proyecto habitacional denominado Pueblo Nuevo en Barreal.

- **El señor Heriberto Arroyo** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que ellos pertenecen a un grupo de vivienda el cual han venido trabajando poquito a poco para consolidar el proyecto como tal. Indica que ellos son 18 familias y han hecho todos los trabajos, como por ejemplo cunetas y aceras con su mismo esfuerzo, sin embargo por problemas económicos no han logrado que se les de el visado a las propiedades, de manera que le solicitan al Concejo Municipal les indique que pueden hacer para obtener el plano y la escritura de las propiedades.
- Indican que ellos no quieren que les regalen nada, lo que quieren es que les brinden la asesoría para ver cómo pueden obtener dichos documentos y que gestionen deben realizar y ante cuáles instancias.
- **El Regidor Nelson Rivas** indica que hace ocho años estuvo trabajando con algunas personas que iniciaron el proyecto y se les pudo ayudar un poquito, ya que él estaba próximo a salir del Concejo Municipal, de manera que se alegra mucho que hayan venido los vecinos para analizar este tema nuevamente, ya que él desea ayudarles de nuevo.
- Indica que ha visto cuneteo, aceras y otros avances del proyecto, sin embargo por problemas económicos no han logrado obtener el visado, por lo tanto no pueden aspirar a un bono. Sugiere que se le solicite al INVU se declare como un asentamiento consolidado, de ahí que le pide ayuda a todos los regidores para hacer el sueño de estos vecinos una realidad. Indica que se le debe solicitar al INVU que haga la declaratoria de asentamiento consolidado porque solo esa institución lo puede hacer, pero el Concejo Municipal debe tomar el acuerdo solicitando dicha declaratoria al INVU, por lo que indica que está redactando moción de orden para que el Concejo la analice y si es posible la apruebe para enviarla cuanto antes al INVU.
- **A continuación el Regidor Nelson Rivas presenta Moción de Orden, que a la letra dice:**

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Solicitarle al INVU realice estudio de posibilidades en declarar asentamiento consolidado al proyecto de vivienda Pueblo Nuevo en la Carpintera de Barreal de Heredia, sita 250 m. sur de la Pulpería La Sureña.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Este proyecto de vivienda social tiene 15 años de existencia, tiempo durante el cual los vecinos no han obtenido el visado municipal de sus lotes, pues no han logrado construir la totalidad de la infraestructura que solicita la Municipalidad. Sin embargo tienen mucha obra gris adelantada. Solicito se adjunte papelería aportada por vecinos.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción de orden presentada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- b. Javier Chacón Navarro – Presidente ADI de La Aurora
Asunto: Tratar asuntos de interés para la comunidad, a saber: salud, áreas comunales y seguridad.
- **El señor Javier Chacón Navarro no se encontraba presente en el momento que se le concedió la audiencia.**
- c. Prof. Guillermo Chacón Araya
Asunto: Problema del tránsito en Heredia, contaminación y rescate del Centro Histórico de Heredia, crear el centro peatonal de la ciudad.
- **El señor Guillermo Chacón** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que su deseo es que en Heredia se consolide el caso histórico, para lo cual se debe hacer paso peatonal y se debe construir un bulevar para que los ciudadanos puedan disfrutar libremente y caminar tranquilamente por el centro de la ciudad. Señala que en el bulevar se deben sembrar flores para recobrar el nombre que siempre se le ha dado a Heredia "Ciudad de las Flores". Indica que para lograr esto se deben sacar de una vez por todas las busetas amarillas y los buses que transitan por el centro de la ciudad irrespetando el casco histórico. Señala que por otro lado desea sugerirle al Concejo Municipal que coordine con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia el rompimiento de las calles, ya que pareciera que a la Empresa no le gusta ver bonita a Heredia, porque rompen las calles y nos las arreglan en el tiempo establecido, e inclusive se dura hasta seis meses sin reparar una calle producto de una rotura que ellos han hecho.
 - Considera que la Municipalidad de Heredia es la llamada a llevar este tipo de situaciones a la Junta Directiva de la Empresa ya que es casi la dueña de dicha institución por tener el 93% de las acciones. Para finalizar se pone a disposición del Concejo Municipal y de la Municipalidad de Heredia para ayudar y colaborar en todo lo que la institución necesita.
 - **El Regidor Nelson Rivas** indica que el casco histórico es una lucha de Don Guillermo Chacón y la Municipalidad debe continuar con el desarrollo de este bello proyecto. Manifiesta que fue una formidable idea y la misma se debe apoyar. Con respecto a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, es cierto que repara tardíamente las calles, de ahí que está redactando un moción de orden para presentar al Concejo Municipal con el fin de que la analicen y si es posible la aprueben de una vez.
 - **La Regidora Ana Beatriz Rojas** señala que ella también participó en esa comisión y una de las debilidades fue que no se tomó en cuenta la participación ciudadana. Además tal vez se aglomeraron muchas paradas en un sitio y otras paradas que se instalaron muy largo para los ciudadanos.
 - Indica que cuando seguía la segunda etapa del proyecto, que eran las líneas interprovinciales y que correspondía mover las busetas amarillas y otros buses, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se retiró y no se pudo continuar con el desarrollo de la segunda etapa. Considera que se debe continuar con el desarrollo de ese proyecto y tomar en cuenta en las decisiones a la ciudadanía.
 - **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que debe haber firmeza en este tipo de proyecto, y si se pone a escuchar a comerciantes, personas, empresarios y demás, nunca se va a concretar este proyecto. Agrega que se debe hacer como en San José, con la parada de los buses de Cartago, que se instaló largo del centro de San José y las personas respetaron la parada y hasta ahí van a tomar el bus.
 - **El Regidor Nelson Rivas presenta Moción de Orden, la cual se transcribe a continuación:**

La Empresa de Servicios Públicos de Heredia se ha convertido a través de los años, en una entidad importante con la prestación de servicios básicos; servicios lógicamente acorde a la naturaleza de la empresa.

Con la oportunidad que le brinda la nueva Ley de Transformación 7789 del 23 de abril de 1998, actualmente realiza interesantes esfuerzos dirigidos a la producción de energía propia, a través de proyectos hidroeléctricos y eólicos. Esto aunado al proyecto de saneamiento de Heredia, y a la continua implementación interna de moderna tecnología como herramienta de trabajo y otros logros a los que está abocada la Junta Directiva y la administración, sin duda le garantiza un futuro muy sólo a la E.S.P.H., así como al entorno en el que se desarrolla.

Sin embargo, bajo en espíritu de sana crítica, debe reconocerse que aún padece males de instituciones públicas, los cuales en la empresa privada no se toleran, esquema en el que quien no mejora se queda rezagado y donde hasta el más mínimo detalle cuenta. Por eso es inconveniente la actividad pasiva de algún sector de la E.S.P.H. por darle poca importancia a la imagen de la empresa que se deteriora ante el herediano cuando específicamente abre una carretera para realizar un trabajo propio de su actividad, y no la repara en el tiempo indicado. De esto ha habido y hay muchos ejemplos, como sucede en la carretera de Heredia a Barreal, donde la E.S.P.H. dejó de trabajar hace alrededor de tres meses, y donde no es sino hasta ahora que realiza la reparación de la carretera.

Por esa razón propongo: Solicitarle respetuosamente a la Junta Directiva de la E.S.P.H. nos informe las medidas correctivas realmente eficaces tomadas por ese cuerpo colegiado para poner fin a esa penosa situación.

PROPONENTE: Nelson Rivas Solís – Regidor

SECUNDADA POR: Adriana Aguilar S. – Vicepresidenta Municipal

//

// La Presidencia somete a votación la moción de orden presentada, la cual es:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

d. Xinia Morera D. – Gerardo Vindas G. – Trabajadores Hospital San Vicente de Paúl
Asunto: Tratar asuntos relacionados con el proyecto de construcción y administración del nuevo hospital de Heredia.

- A continuación se transcribe documento suscrito por el Comité Autónomo de Trabajadores del Hospital San Vicente de Paúl en representación de todos los empleados, el cual dice:

Nos oponemos rotundamente a que el nuevo **Hospital de Heredia** sea administrado por la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional o ninguna otra entidad que no sea la **Caja Costarricense de Seguro Social**. Las razones son las siguientes:

- 1) El Artículo 73 de nuestra Constitución Política establece claramente que la entidad encargada de administrar los Seguros Sociales y brindar a todos los costarricenses la atención médica e integral de Salud es la Caja Costarricense de Seguro Social entregarlos a manos de otras Instituciones, es violar nuestra Carta Magna.
- 2) El Sistema Nacional de Salud Costarricense bajo el hospicio de la globalización, ha generado cambios por medio de su Junta Directiva y creado la Gerencia de Modernización, implementando reformas en le Marco Jurídico, que nos dirigen hacia una Autonomía Administrativa y Financiera, con lo cual se beneficiarían unos pocos y se enriquecerán muchos con la contratación a terceros.
- 3) Nuestro Hospital tiene 110 años de existencia. Durante más de un siglo, se han mantenido las puertas abiertas las 24 horas del día a toda la población herediana. Ricos y pobres han recibido el mismo servicio, manteniendo los principios de equidad y solidaridad sin distinción de raza, credo o género. Hoy las universidades quieren

experimentar un nuevo modelo de atención, como si ese siglo y resto de servicio no fuera suficiente para demostrar que se ha trabajado con eficiencia, aún en lo deteriorado y vetusto de nuestro edificio.

- 4) Somos conscientes de que Heredia necesita un Nuevo Hospital pero que sea administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.
- 5) Esta necesidad de población de construir un nuevo hospital, ha dado pie a la justificación de Fundaciones (entes privados) que andan rondando y buscando la oportunidad de administrar nuestro querido hospital.

Recordemos los primeros movimientos de las fundaciones:

- A) Las autoridades de la Caja, justificaban que por tener financiamiento para la construcción; no era posible hacer el Nuevo Hospital – surge la maravillosa idea de la Fundación Nacional de la Salud – FUNASAL- que apoyada por varios Diputados Heredianos de la Administración anterior, iban a construir, equipar y administrar nuestro nuevo Hospital.
- B) El primer indicio ilegal fue el traspaso por parte de la Caja de terrenos que son propiedad de los heredianos, (111,598.32 m²) para la construcción de ese hospital. Gracias a la intervención de la Contraloría General de la República y de un grupo de empleados del hospital, las jornadas de ese movimiento tuvieron que devolver dichos terrenos.
- C) Posterior al fracaso anteriormente citado, hoy nos proponen que las **Universidades administren** el nuevo hospital, a pesar del informe sobre los resultados de estudio sobre el proyecto modelo de atención integral de salud en Montes de Oca y Curridabat, Ebais que fueron cedidos a la Universidad de Costa Rica por la Junta Directiva anterior y donde igualmente la Contraloría General de la República, determinó que hubo “irrespeto” por parte de esta entidad al traspasar los fondos públicos a la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la investigación (FUNDEVI)
- D) La Contraloría General de la República, gira órdenes para que la prestación de Servicios de Salud de estos Ebais no se extiendan más allá del año 2002 por considerar que el proyecto en mención funciona con condiciones de la incertidumbre lo que probablemente sucedería con el Hospital de Heredia si las Universidades asumen su administración (Adjuntamos documentos de dicha resolución)

Por todo lo anterior, consideramos que las Universidades no tienen capacidad jurídica ni técnica para administrar este nocivo cambio).

- E) Otra anomalía evidente fue el mencionado “plebiscito” convocado por la Caja, donde se pretendería realizar una “consulta popular” sin que la población herediana estuviera informada; violando el principio constitucional de derecho a la información. ¿Conocen todos los heredianos la Carta de Intenciones promulgada por la Caja y las Universidades? El contenido de ésta no aporta elementos que actualmente no se brinden al asegurado: sin costo alguno... En el punto N° 2 de la misma, dice que la Universidad son las encargadas de la Educación superior, dedicadas a la Investigación, la Enseñanza y la Acción Social.

No entendemos cómo si dichas Instituciones tienen sus propias actividades y deben ofrecer soluciones a la misma, puedan administrar adecuadamente un hospital.

Hoy se cuenta con el terreno y los fondos económicos necesarios para su construcción, aportados por el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (I.V.M.)

F) Según Líneas Orientadoras, página 8 de la Carta de Intenciones, la Caja diseñará, construirá y equipará el Hospital de Heredia bajo la modalidad de llave en mano y con financiamiento local.

Analizando los dos puntos anteriores; nos preguntamos que otro fundamento puede argumentar la Junta Directiva de la C.C.S.S. para no hacerse cargo de la atención de los asegurados de esta Provincia.

Apoyamos todo cambio en beneficio del asegurado – tratamiento humanitario, atención oportuna eficiente y eficaz; cumpliendo todos los derechos y deberes de los pacientes; los que hoy son mencionados por parte de las universidades como un elemento innovador y beneficioso que ofrecerán a los usuarios.

Además es preocupante que no se establezcan en forma clara; la condición laboral de los trabajadores.

- **La señora Nancy Davis de la Asociación Pro Hospital** indica que se deben desechar los documentos anteriores e indica que el pasado ya es pasado porque trae noticias buenas. Señala que en reunión sostenida en días anteriores con los personeros de la Caja lograron que la Caja Costarricense del Seguro Social asumiera la construcción del Hospital, de ahí que ya están firmados los contratos y se están realizando todos los trámites pertinentes los cuales salen publicados en la Gaceta, y para que no haya duda al respecto, ellos estarán enviando como Asociación la copia de la Gaceta al Concejo Municipal para que todas las personas estén tranquilas.
- Indica que en la reunión con la Caja estuvo presente el Regidor Víctor Alfaro, Presidente de este Concejo y él también puede dar fe de lo que ahí se dijo y de las firmas que se recogieron para presentar dicho documento a los personeros de la Caja. Señala que la reunión fue muy positiva, de ahí que ella solicita con todo respeto que no se toque el pasado y por el contrario se trabaje en forma unida para que en el menor plazo posible los heredianos puedan disfrutar de un hospital nuevo con todas las comodidades que se requieren.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que hoy el herediano se está reivindicando, ya que son capaces de decidir su propio futuro. Indica que no duda del trabajo que han realizado en la Asociación Pro Hospital, de manera que los felicita por la tenacidad y la lucha constante en pro del hospital de los heredianos.
- **La Regidora Adriana Aguilar presenta Moción de Orden, la cual se transcribe a continuación:**

Apoyar la idea de que la administración del nuevo hospital quede a cargo de la Caja, con el control de una Junta Fundadora que vele por el buen funcionamiento del mismo, dando al usuario el trato que se merece. Esa Junta debe tener la participación de todos los sectores, que se conforme al lado de la ley según se dispone en el Oficio N° 438656-B. Comuníquese a los personeros de la Caja y nos manifiesten por escrito su posición al respecto.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: El optar por otras formas de administración puede llegar al caos social y económico, por esta razón no deseamos arriesgar una institución tan buena como esta que con ayuda de personas de todos los sectores, engrandecerán la obra. Comuníquese a las autoridades competentes de la Caja. Y se nos manifieste por escrito.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** apoya la moción presentada por la Regidora Aguilar y solicita una vez que esté listo el documento se divulgue y se envíe a todos los Concejos Municipales de la Provincia para que a su vez le informen a los ciudadanos de la última decisión que se ha tomado.

//

// Seguidamente se somete a votación la moción de orden presentada, la cual es:
APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- e. Henri Quesada Rojas – Asociación Pro-Vivienda de Ulloa de Heredia
Asunto: Comunicar que tienen interés de seguir adelante con el proyecto de brindar casa a más de 200 familias.

- **No están presentes.**

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para recibir al señor Vidal Narváez del Precario de La Unión.

- **El señor Vidal Narváez** del Precario de La Unión brinda un saludo al Concejo Municipal y manifiesta que están muy preocupados porque recibieron una nota en la cual se dice que en 72 horas deben desalojar el precario. Indica que ellos tienen derechos al igual que todos los ciudadanos, ya que son seres humanos y hay muchos niños, por lo que le solicita al Concejo Municipal ponerse la mano en el corazón y les den un plazo más largo para poder buscar otra ubicación, ya que de hacerse en este momento, los niños que están en la escuela perderían el curso lectivo y las personas que trabajan tienen problemas, porque tendrían que perder su trabajo, ya que no se sabe en que momento puede llegar la fuerza pública y desalojarlos.
- **La Alcaldesa Municipal** indica que en estos momentos el asunto está en el Ministerio de Seguridad Pública, de manera que no está en manos del Concejo Municipal tomar una decisión a favor o en contra del desalojo. Señala que es una calle pública en la que está el Precario La Unión, por lo tanto se debe recuperar de acuerdo a la ley o más bien es obligación de la Municipalidad recuperarla.
- Manifiesta que ella como Alcaldesa y representante de la Institución interpuso el desalojo administrativo por lo que el mismo se encuentra como lo externó anteriormente en el Ministerio de Seguridad Pública. Reitera que el Concejo Municipal no puede tomar una decisión ya que el desalojo está interpuesto y es competencia del Ministerio de Seguridad en este momento.
- A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:50 p.m. y se reinicia a las 9 p.m.
- **La Alcaldesa Municipal** señala que el Ministerio de Seguridad Pública es el único que puede resolver esta situación. Indica que la Municipalidad ha hecho gestiones en el IMAS y en el Ministerio de Vivienda para ayudarle a las familias que realmente necesitan, de manera que se están buscando alternativas de ayuda, pero no tienen las respuestas concretas en este momento. Por otro lado se están realizando gestiones con la Liga de Municipalidades a efectos de analizar la situación de un terreno que tienen y que no ha sido ocupado.
- **La Presidencia** indica que en este momento no hay una solución real, sin embargo se han tocado puertas pero no ha habido respuestas. Señala que el deseo es de ayudar, pero el Ministerio de Seguridad Pública tiene el asunto y ellos son los que resuelven esta situación, por lo que deben esperar la respuesta de ese recurso que presentaron ante el Ministerio de Seguridad.
- **La Presidencia señala que esta audiencia queda para conocimiento del Concejo Municipal.**

ARTICULO III: ANALISIS DE INFORMES

- a. Comisión de Obras fechado 16-06-02.
 1. Solicitud del señor Jorge Rojas Villalobos, Presidente de Roma Desarrollos de Heredia S.A. para recepción de áreas públicas y calles de primer estapa del proyecto Urbanización Pacotti.

El Concejo Municipal anterior dio la autorización al Departamento de Ingeniería para el visado catastral de planos individuales de la primera etapa, para lo cual el urbanizador dejó en garantía el lote N° 1 por las obras faltantes. La recepción definitiva de las áreas públicas procede en el momento en que las mismas estén equipadas y concluidas a entera satisfacción para la Municipalidad.

RECOMENDAMOS: Rechazar la solicitud de recepción de áreas públicas y calles de la primera etapa Urbanización Pacotti, por las siguientes razones:

1. Las áreas de juegos infantiles y parque no están debidamente equipadas.
2. Se deben repellar entradas de pozos y colocar escaleras
3. Limpiar tubería sanitaria al final de calle principal
4. Construir muro de retención al final de avenida 3
5. Terminar la colocación de asfalto
6. Reparar cordones y aceras de concreto reventadas

Una vez realizadas todas las correcciones, deberá nuevamente el urbanizador presentar solicitud de aceptación definitiva de obras y además aportar la documentación que a continuación se detalla:

- a. Nota de la E.S.P.H. S.A sobre aceptación conforme de red sanitaria y potable.
- b. Prueba de presión de tubería potable con visto bueno de Ingeniero responsable e ingeniero de la E.S.P.H.S.A.
- c. Visto bueno de la E.S.P.H.S.A., CNFL y otra que competa sobre la recepción de obras eléctricas del residencial.
- d. Nota de E.S.P.H.S.A. sobre custodia del cabezote o hidrante, o si está instalado nota de su buen funcionamiento.
- e. Prueba de laboratorio de materiales reconocido sobre base y subbase en calles.
- f. Prueba de laboratorio de materiales reconocido sobre calidad de mezcla asfáltica colocada, grosor y su vida útil.
- g. Prueba de laboratorio de materiales reconocido sobre calidad de concreto colocado en aceras y cordones.
- h. Visto bueno del Departamento de Telecomunicaciones del ICE.
- i. Compromiso de arborización en zonas de parque.
- j. Nota del MOPT, Departamento de Vialidad, sobre recibo de demarcación vertical y horizontal en calles.
- k. Prueba de laboratorio reconocido sobre calidad de tuberías pluviales.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación de la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

2. Solicitud del Ing. Johnny Núñez Sancho, para autorización de desfogue pluvial para construcción de condominio, en propiedad con plano de catastro H-619472-2000, por Fábrica de Cepillos Arco.

RECOMENDAMOS: No autorizar aún el desfogue pluvial, para lo cual deberá presentar el interesado estudio hidráulico de la acequia que garantice la capacidad de la misma e indicar cantidad de residencias a construir.

Además de lo anterior, si el estudio indica que existe capacidad para recibir el caudal a aportar por este desarrollo, deberá colocar tubería pluvial al costado norte de la propiedad, por la línea de tren, desde la esquina al frente del Bar cercano al lugar y descargar en la acequia, con el diámetro indicado por el Departamento de Ingeniería.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación de la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

3. Solicitud para que el desarrollador de Urbanización El Rey traslade la mejora sobre el puente Merula al puente que conduce a San Joaquín, por la calle donde se ubica la Litografía CONLITH.

RECOMENDAMOS: Aprobar el cambio de lugar para la mejora del puente que debe realizar la empresa que desarrolla Urbanización El Rey, debiendo entonces ejecutar la mejora sobre el puente en calle pro Litografía CONLITH. La tubería con un diámetro no menor de dos metros o alcantarilla en cuadro de igual dimensión se debe ubicar al costado este del puente, desde el punto donde termina el delantal del puente hasta la vuelta que forma el río. Todos los trabajos deben ser aprobados por el urbanizador, incluyendo el acabado de la calle.

A continuación se transcribe Moción de Orden de la Regidora Adriana Aguilar Sánchez y secundada por el Regidor Elí Gdo. Jiménez Arias:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Que Vinicio Vargas se declare en Comisión ya que está en una reunión de la Asociación de Desarrollo, analizando la solicitud realizada por el desarrollador de urbanización El Rey respecto al traslado de mejora sobre el puente Merula al puente que conduce a San Joaquín.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Ya que las reuniones de la asociación son los jueves y por la premura del caso, se pidió una audiencia.

//

// Seguidamente la Presidencia somete a votación la moción de orden, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

// A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Excluir el punto 3 del informe de la Comisión de Obras para que la Comisión lo replantee nuevamente y conocerlo posteriormente en el Concejo Municipal.

4. Solicitud de la señora María de los Angeles Serrano Jiménez para cerrar el frente del lote colindante al costado oeste de su propiedad, que es lote de servidumbre pluvial, en Urbanización San Jorge, localizado en mapa 30, parcela 18 de los Registros del Departamento de Catastro.

RECOMENDAMOS: Autorizar a la señora Serrano Jiménez a construir una malla al frente del lote descrito, dejando un portón de acceso al frente. Lo anterior con el propósito de evitar que el lote sea utilizado como botadero y mantenerlo limpio. El lote es propiedad municipal y sirve de servidumbre pluvial, por lo que la autorización es solamente para los efectos descritos, por lo que la Municipalidad no renuncia al derecho que sobre el mismo tiene y la señora Serrano Jiménez no podrá pretender derechos sobre éste.

- **La Alcaldesa Municipal señala que esos terrenos se dieron en administración a la Asociación de Desarrollo, por lo que más bien en este caso se le debe pedir información al Presidente de la Asociación para que el Concejo no incurra en un error.**
- **El Regidor Juan Carlos Piedra señala que esas solicitudes comprometen la acción de la Municipalidad y considera que esos terrenos debería custodiarlos la Asociación de Desarrollo ya que son áreas públicas que pertenecen a todos los ciudadanos.**

//

// La Presidencia traslada este punto a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge para que analicen la solicitud y brinden una recomendación al Concejo Municipal.

5. Solicitud de la Licda. Michelle Segura M. y otros vecinos de Urbanización Nísperos 1 para construcción de muro de 1.40 metros de altura en alameda al frente de sus propiedades.

RECOMENDAMOS: Autorizar la construcción del muro de 1.40 metros de altura en el costado norte de la alameda, inmediatamente por la acera central. La alameda tiene un ancho de 11 metros, con talud en el centro, por lo que el muro permitirá evitar la erosión que se presenta y embellecer el entorno.

//

// La Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

6. Solicitud del señor Alcides Jiménez Arce, de autorización de desfogue pluvial a proyecto de aproximadamente 13 casas en Condominios en propiedad con plano de catastro H-45428-92 a tubería existente en calle pública, costado norte cuarta etapa de Urbanización La Lilliana.

RECOMENDAMOS: Autorizar el desfogue pluvial del proyecto de aproximadamente 13 casas en condominio en propiedad con plano de catastro H-45428-92 a tubería pluvial existente.

Deberá el desarrollador realizar la mejora sobre media vía desde la intersección de calle ubicada al costado este de la propiedad hasta donde está ubicado el Centro Infantil ABC, con un grosor mínimo de 5 centímetros de carpeta asfáltica.

Según nota del Departamento de Previsión Vial del MOPT la propiedad está afectada por la futura radial Heredia, pro lo que la Municipalidad de Heredia no es responsable por el uso que se le de a la propiedad, sabiendo el propietario al afectación de la misma y sus posibles consecuencias en un futuro.

//

// A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación que hace la Comisión de Obras, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- b. Comisión de Ambiente "Gira a Vara Blanca y al Cantón de Sarapiquí, fechado 11-06-02

Texto del informe:

GIRA A VARA BLANCA:

En atención a la denuncia del señor José Herrera, Presidente de la Sociedad de Usuarios del Agua de Vara Blanca, en el sentido de la distinción de los tubos y tanques de captación de agua que abastece a aproximadamente 1.200 personas de esa comunidad.

1. En primera instancia se coordinó con el Lic. Alfredo Monge Rojas, Jefe del Departamento Legal de Acueductos Rurales para que nos acompañara a una inspección al lugar de los hechos, ya que la Sociedad de Usuarios del Agua está adscrita a esta institución.
2. Como respuesta a esta solicitud se me informó verbalmente que el caso se le había trasladado al Lic. Ronny Villegas, con quién coordiné la gira para el viernes 7 de junio, pero el abogado no se presentó.
3. Se coordinó también con la Alcaldesa Municipal para que el Lic. Emilio Arana nos acompañara en la gira.
4. Se coordinó con los ingenieros forestales Sigifredo Bolaños y Rodolfo Garro del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).
5. Se coordinó con las regidoras Ana Beatriz Rojas, Hilda Murillo, Lilliana González y el Asesor de la Comisión de Ambiente, Pablo González .

6. Se coordinó con el denunciante José Herrera y con el Regidor de la zona, Álvaro Rodríguez.

El viernes 7 de junio a las 9:30 a.m. el Lic. Emilio Arana, Ana Beatriz Rojas, Hilda Murillo, Lilliana González y Pablo González nos enrumbamos hacia Vara Blanca para cumplir con la inspección solicitada.

En Vara Blanca nos esperaban los funcionarios del MINAE, Sigifredo Bolaños y Rodolfo Garro, los licenciados Evangelina García y Wilberth Grijalba del Área de Salud de Santa Bárbara y el Ing. Douglas Alvarado del Departamento de Aguas del Instituto Meteorológico Nacional.

En la inspección se pudo corroborar la destrucción de la tubería de la naciente de agua que se encuentra en la finca Los Cartagos, que es propiedad de la señora Margarita Gudián.

Es importante mencionar que la tubería destruida fue hecha con dinero de la Municipalidad de Heredia.

RECOMENDACIONES: La Comisión de Ambiente solicitó que se traslade la documentación junto con los informes de Salud y del MINAE que aportamos para su análisis y recomendaciones al Lic. Emilio Arana.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar la recomendación que hace la Comisión de Ambiente, sea trasladar la documentación para que el Lic. Emilio Arana analice y brinde un informe en un plazo de ocho días naturales.

GIRA AL CANTÓN DE SARAPIQUÍ

La Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) invitó a representantes del Concejo Municipal de Heredia, y de la Comisión de Ambiente, a una gira por los proyectos que esta fundación implementa en el Cantón de Sarapiquí, con el objetivo de sensibilizarnos con la problemática de la deforestación, la recuperación de suelos a favor de la reforestación, el apoyo a los propietarios de fincas desde una perspectiva financiera y técnica, la reconversión de los dineros invertidos y la importancia para FUNDECOR de implementar un convenio con nuestra Municipalidad, en relación al pago por servicios por la protección del bosque La Hoja, en la finca Las Chorreras.

DÍA DE LA GIRA: Sábado 1 de junio de 2002.

PARTICIPANTES POR EL CONCEJO MUNICIPAL: Lilliana González, Ana Beatriz Rojas, Marina Ocampo, Juan Carlos Piedra, Hilda Murillo, Carmen Álvarez, Jorge Barquero.

ASESORES DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE: Pablo González, Sigifredo Bolaños, Manuel Fallas, Grettel Balmaceda, Heidy Hernández.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN: Francisco Angulo, Periódico Hoy, La Nación Gorky Romero, Programa Heredia Por Media Calle, Radio Nacional.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

7:00 a.m.	Salida frente al Palacio Municipal
8:45 a.m.	Desayuno Rancho Roberto´s, cruce a Río Frío, carretera Braulio Carrillo
9:30 a.m.	Visita a vivero forestal, Horquetas de Sarapiquí. Exposición de Fundecor: historia, objetivos, etc.
10:15 a.m.	Visita proyecto de reforestación especies nativas
12:00 m.d.	Almuerzo en "Mi lindo Sarapiquí", Puerto Viejo

- 1:00 p.m. Recorrido por el Río Sarapiquí, visita a proyecto de reforestación en las márgenes del río.
3:30 p.m. Regreso a Heredia, ruta Vara Blanca.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La hora de salida fue a las 7 de la mañana frente al Palacio Municipal, con la guía de los ingenieros forestales de FUNDECOR: Vivian Solano y Omar Coto, partimos hacia Sarapiquí.

En el Rancho Roberto's, en el cruce a Río Frío, se nos ofreció un desayuno a la delegación, fuimos recibidos por el Ing. Pedro González Chaverrí, Director de Operaciones de FUNDECOR.

La primera visita fue al vivero propiedad de don Manuel Hernández, iniciamos con una charla del Ing. González, donde destaca la historia y la misión de FUNDECOR que parte del principio de que la conservación y el desarrollo deben coexistir en armonía y consiste en proteger los recursos naturales, primordialmente en el Área de Conservación de la Cordillera Volcánica Central y zonas aledañas, mediante estrategias sostenibles que incluyan la utilización de las fuerzas del mercado, la investigación científica de punta y el mejoramiento de las políticas públicas del país.

PROGRAMAS DE FUNDECOR

- Manejos de bosques
- Reforestación
- Protección
- Educación ambiental
- Subasta de madera
- Compra de madera por adelantado
- Auditoría ambiental (Sello Verde)
- Pago de servicios ambientales

Para efectos de este informe, no detallaremos los objetivos y las implementaciones de estos programas, no obstante se adjuntan al informe, a fin de que los demás miembros de este Concejo Municipal que tenga interés, puedan profundizar sobre el trabajo de FUNDECOR.

FUNDECOR fue fundada en el año 1989 y hasta la fecha ha establecido 450 convenios con pequeños y medianos propietarios. Estos convenios consisten en la firma de un acuerdo mediante el cual al Fundación se responsabiliza ante el dueño de la propiedad a desarrollar una serie de trámites de titulación de tierras, elaboración del plan de manejo, asesoría en el manejo forestal y la reforestación y acceso al pago de servicios ambientales.

La experiencia en el vivero forestal fue muy interesante, conocimos de viva voz del propietario, los logros alcanzados en cuanto a la reproducción de especies nativas, la modernización con nuevas técnicas en los almácigos, la confianza para quienes inician procesos de reforestación en cuanto a cantidad y calidad de los árboles, y lo más importante la rentabilidad, que le ha permitido lograr comprar la tierra que antes alquilaba y mejorar los ingresos y la calidad de vida para su familia.

Finalizada la visita al vivero, nos adentramos en la finca del señor Vicente Paniagua, con el objetivo de conocer en el terreno un proyecto de reforestación iniciado en el año 1992, sorprende ingresar a un bello bosque que tan solo hace diez años eran repastos, de las 73 hectáreas de la finca, 36 están totalmente reforestadas con especies nativas como pilón, chancho, cedro María, fruta dorada, roble coral y teca. Este ejemplo de reforestación es muy valioso y demuestra que es posible recuperar área boscosa, los expertos de FUNDECOR nos informan que vía satélite las fotografías en Sarapiquí reflejan una mejoría en cuanto a crecimiento de áreas de bosques.

Del distrito de Horquetas nos enrumbamos al distrito de Puerto Viejo, cabecera del Cantón, a la delegación nos esperaba un delicioso almuerzo en el Restaurante Mi Lindo Sarapiquí, sin reposar los alimentos nos esperaba la lancha en el muelle del Río Sarapiquí, al cuál abordamos sin demora, el inicio del recorrido nos muestra una vegetación exuberante, lagartos, aves y monos, un panorama envidiable; pero al pasar los kilómetros, notamos los efectos de las compañías bananeras que colindan con el río, desechos contaminantes van a parar al río, la deforestación de los márgenes también son evidentes; nuestro destino fue la finca La Morenita propiedad de don Dennis Guerrero, desembarcamos en condiciones un tanto embarrialadas, pero sin duda valió la pena, porque nos esperaba una experiencia que logró resumir todas nuestras expectativas de lo que es posible en la lucha por el ambiente. La Morenita es una finca de 30 hectáreas, que además de reforestar 7 hectáreas, todas las demás actividades productivas están en armonía con la naturaleza, ganado, cerdos, gallinas, y las siembras agrícolas no contaminan, porque los desechos orgánicos se procesan en una planta que genera energía, luz eléctrica y gas para cocinar los alimentos, además el abono es natural, por lo que los productos de la tierra están limpios de contaminación.

Para finalizar los expertos de FUNDECOR, explicaron ampliamente la importancia de firmar un convenio entre la Municipalidad y su organización en relación al pago de servicios ambientales, además informaron de la reunión con la señorita Alcaldesa y miembros del Concejo anterior, a quienes entregaron el convenio para estudio y definición.

CONCLUSIONES

- Para los objetivos de trabajo de la Comisión de Ambiente, la gira logró la integración grupal de los miembros, propiciando una visión integral de la problemática de la deforestación.
- Los problemas de deforestación en las partes altas de Heredia, nos exige diseñar una estrategia inteligente y viable.
- La protección de nuestros mantos acuíferos comienza con campañas de reforestación.
- La recuperación de las cuentas es una tarea fundamental para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- La educación ambiental será el instrumento que nos posibilite concienciar a los niños, jóvenes y adultos en la búsqueda de soluciones a los problemas del ambiente.

RECOMENDACIONES AL CONCEJO MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

- Tomar un acuerdo a fin de agradecerle a FUNDECOR, la fina atención a la delegación de la Municipalidad de Heredia, especialmente al Ing. Pedro González Chaverri, Director Operaciones.
- Solicitar al Departamento Legal que se pronuncie sobre el convenio por pago de servicios ambientales, que nos ofrece FUNDECOR en la relación a la protección del Bosque La Hoja, finca Las Chorreras.
- Coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, todo lo relacionado al pago de servicios ambientales y lograr establecer mecanismos de coordinación FUNDECOR-ESPH.

//

// Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Agradecerle a FUNDECOR la fina atención a la delegación de la Municipalidad de Heredia, especialmente al Ing. Pedro González Chaverri, Director Operaciones.
2. Solicitar al Departamento Legal que se pronuncie sobre el convenio por pago de servicios ambientales, que nos ofrece FUNDECOR en la relación a la protección del Bosque La Hoja, finca Las Chorreras.
3. Coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, todo lo relacionado al pago de servicios ambientales y lograr establecer mecanismos de coordinación FUNDECOR-ESPH.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS.-

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLROY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

Fa/sjm.